

DECRETO DE ALCALDÍA N° 116 / 2021.-

ZAPALLAR, 21 ENE. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud emitida por la vecina de la comuna, Sra. Erica Jorquera Moya que tienen a Control médico en fundación oftalmológica Los Andes, Las Hualtatas 5951, Vitacura, Ciudad de Santiago.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, salida de vehículo, según detalle:

- | | | |
|-------------|---------------------------------------|---|
| ➤ Vehículo | : Nissan Qashqai | Patente: KJCG-12 |
| ➤ Conductor | : Julian Aranguiz Cisterna | Rut. |
| ➤ Fecha | : Jueves 21 de enero del 2021 | |
| ➤ Horario | : Desde las 12:00 Pm | |
| ➤ Destino | : Las Hualtatas 5951, Vitacura | (ida y vuelta). |
| ➤ Motivo | : Traslado a Sra. Erica Jorquera Moya | que tiene control médico en la fundación los Andes, ubicada en La Hualtatas 5951, Vitacura, Ciudad de Santiago. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal



Por orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ppu.

V.Z.C.

M.P.F.

CONTROL